

D^{no} Jeronimo Perez el Barco, Bedel de la Maestria de Claus-
 tro pleno, para mañana Viernes a las diez de la mañana; para
 hacer el juram^{to} los nuevos Diputados con arreglo a Constitucion-
 Para ver una Carta al D^{no} D^{no} Josef de Arpeitia, por la que
 de parte de la Univ^d se habeale nombrado S. M. Tesorero de la
 Sta^{ca} Catedral de Segovia: ofreciendo dho empleo a la misma.
 Para dar parte habease cumplido el termino de los Edictos de las
 Catedras de Retorica, y si pareciese conveniente pasar a nombrar
 Jueces de Concurso: Lucearse a Claustro de Diputados, para ver
 varios memoriales de dhas Catedraticos de Prebencia, pidiendo el
 mayor oxacion: Para ver un memorial al Vice-Rio de la Uni-
 versidad por el que duplica, que sobre los cien ducados que tiene
 fijos, se le cubren lo que tenga por conveniente mediante las
 razones que expresa en dho Memorial: Para ver lo acordado por
 el Colegio de Medicina en la provision de los plazas de Mossos
 de la Real de Aragon: con un real diario para la Viuda de que
 obtuvo estas plazas, mediante las razones que dho Colegio tubo
 presentes, y la de haber aceptado con esta carga el dho nombram-
 do; y sobre todo resolver lo may conveniente. Nadie falte, dha
 Jueves 21. de Abril de 1803.

Don
 J. Ortiz
 Por
 Jm



SEÑORES.

- ~~Rector.~~
 - Cancelario.
 - * Cartagena.
 - * Toledano.
 - Perez.
 - Rico.
 - Roldan.
 - Alba.
 - * Nieto.
 - * Sanchez.
 - * Ocampo.
 - * Forcada.
 - Peña.
 - * Sampere.
 - ~~Herrero.~~
 - * Encina.
 - Ramos.
 - * Oviedo.
 - Vazquez.
 - Ayala.
 - García.
 - Alonso.
 - * Caballero.
 - * Ridoces.
 - * Yanguas.
 - Ximenez.
 - Santa Marina.
 - * Reirruard.
 - * Ayuso.
 - Texerizo.
 - * Valdía.
 - * Hinojosa.
 - * Miranda.
 - * Arias.
 - Salgado.
 - Mota.
 - Alvarez.
 - * Mintegui.
 - Castro.
- Pando.
 - * Sierra.
 - * Barcena.
 - * Candamo.
 - Gorordogoicoa.
 - * Ocaña.
 - Cea.
 - * Cortés.
 - * Ramos.
 - * Marino.
 - * Herrero.
 - Cantero.
 - Peralbo.
 - Castañon.
 - Mayo.
 - Zatarain.
 - Alvarez.
 - Casaseca.
 - Delgado.
 - * Rafols.
 - Casaseca Merchan.
 - Casaseca Thomé.
 - Roldan.
 - Bermejo.
 - Osés.
 - * Arrieta.
 - Leon.
 - Quadrado.
 - Ocampo.
 - Laso.
 - Arce.
 - Santos.
 - Gutierrez.
 - Alonso.
 - Sanchez.
 - Rodriguez.
 - Mota.
 - * Dominguez.
 - Concha.
 - Marcos.

- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- Mendez.
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Trenado.

J. Perino

- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal Fuentes.
- Maestre.

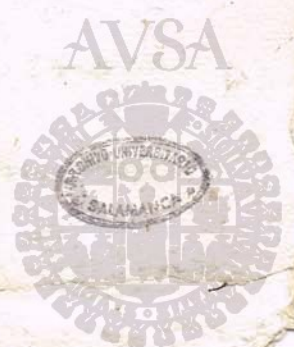
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

Juan de
Don Juan de
Don Pinar
Don Pantoloni
de Sr. Diez
de Sr. Villar
de Sr. Damasco
de Sr. Gil

Don Nieto
Don Vellido
Don Tenca



y Ocomán, y por sub. el Sr. D. D. Du-
mayo de Herrera.—

Clam.º de Dip.º

Levantado el Clam.º. Pero quedo formado el
de pro Dip.º compuesto de los Sr.ºs y individuos
q.º se expresaron en sus votos, en los negocios
sucyros q.º se trataron en este Clam.º y en
el se leyó el memorial del Sr. Perce Cat.º de
Neg.º de Zoología pidiendo el mayor gra.º. Y en
el Utando

AVSA



Acta del Pleno y Dip.^{ta} de 21 de Abril de 1803-

Los nuevos Dip.^{tos} aceptaron sin empleo e hicieron el juramento de ejercerlos bien y fielmente segun constitucion

Se leyo la carta del Sr. Arzobispo y se nombraron Com.^{ta} pa. contestar a los Sr. D.^{os} Galchosa y Ramos.

Se ven nombrados Jueces de Concurso por la Catedra de Retorica los Sr. D.^{os} Ayuso, Barcena y Ocaran y por Subto el Sr. D. Herrero

Clam.^{ta} en Dip.^{ta}

Se concedió el mg. de gra. al Sr. D. Perez-



D. Cortes



Ledesma


Soto

Se leyó el Clam.^{ta} en Dip.^{ta} en la forma inmediata. Se leyó-



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Signé et Clam? de D^{no} de 21. rue Ubb. oct 803.

Desprey de Laya un memo? del 8.º en los Ynd.



suplicando al Claup. med. te la razon q. ex
 presa tenga la bondad de asignarle de sul.
 de fixo lo q. le parezca con. te sobre los
 cien ducados q. ya tiene su Empleo con lo
 demas q. expresa otro memo. q. la Esca dice
 aqui el memo. Y oya por el
 Clau. p. a votar sobre su contenido
 en la forma siguiente

El memorial se halla
 en la extension.

D. Pina: suspendo votar =

D. Moy: que es necesario aumentarle, y no dice
 por ahora q. pero q. se le bre una Jta q. todo q. y de
 donde se le hace tan

D. ma Ferrero 705

D. Ayuso: que haya a una Jta q. examine como se
 podra hacer. y q. la Jta tengan consideracion a q. si hay
 disminucion de los r. no enaden lo mismo con el v. r. q.
 la Jta tenga su dictamen a Clau.

D. Bardivia: que propongan la Jta q. se le debe aumentar
 al 8. y q. sea del v. r.

D. Aray: que paje a la Jta de Adm. p. el q. y de
 todo —



Nota: Que se pague a la Jta. de Pleytes
el dno. y q. era venale quanto se le ha de
aumentar.

D. Cardano: Que se le aumenten ^{tres} ducados
sobre el sueldo fijo de las y q. comprase
300 ducados fijos, dandolos en obra.

D. Cortez: Que se pague a la Jta. de Pleytes, o sea
el dno. q. segun si es con. se aumenten
y quanto.

D. Encina: Que se consulte este asunto a la Jta.
de el dno. p. q. examine el negocio y proponga
al clero lo q. le parezca.

D. Ocaña: Que la Jta. q. entienda en esto, y m.
forme lo q. se pueda aumentar, p. q. tenga
lo q. ha tenido antes, y aun mas si le parece
poco.

D. Ramos: Que la Jta. de Pleytes inf. con la
posible brevedad, q. to y de donde se le pueda
aumentar, y q. se de p. con brevedad a
la Jta.

Unanimo

Itaque: Que se conceda aum. con aprobacion
del Consejo y en q. a la cantidad q. les
señale la Jta. de el dno. trayendolos a
el punto.

En su mayor p. al dno. Cardano.



M^{ro} Arredón H

M^{ro} Dominguez D. y q^o le Jta de Playtas solo pro:

ponga el modo de juntar los 300 ducados p^{ro}o-

M^{ro} Sureda yto de Condano

M^{ro} Dom? reformo en v. del J^{to} Condano.

M^{ro} Sureda yto del J^{to} Condano.

Sureda H

Urdina H

Zepa: que p^{ro}o a la Jta de Playtas y q^o esta vez si

hay o no necesidad de aumentar a todos los dep^{to}.

en p^{ro}o y proponga lo q^o se le ha de aumentar

Peron de Condano

Garcia de H

Pizarro de H

Bartolome H

Dion H p^{ro}o a los J^{tos} Cat^{os} de Reg^o.

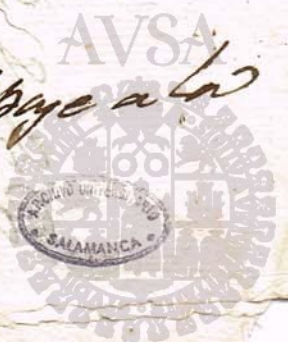
Yllar H

L^{os} Domingano H

P. L^{os} Gil H

M^{ro} Niebo H

v. del J^{to} q^o se le aumenta, y p^{ro}o de q^o se p^{ro}o a la Jta de Playtas



Acord. que se aumenten al 8.º de 1000 d. con
 ducados en anu. sobre los ciento q.
 tiene actualm. de sueldo fijo, como
 lo q. compongan trece ducados de suel-
 do fijo, sin perjuicio de terceros, y de
 ninguna otra de los d.ºs Cat.º de la
 guerra, y q. se pda. aprobar. en el
 Consejo

Com.º. de D.º. de la Corte y Cortes

por D.º. de la
 D.º. Cortes

D.º. Cortes

Siguió el clamor de Dip.ºs

Se les dio

Despues se leyó el nombram.º del teatro Unam.
 como echo en el Real Colegio de Medicina data de febrero 1783, con la
 reserva, y asign.º de un real p.º la Universidad de Celedonia Guerra, uno q. se del
 teatro, y se informó haver aceptado Juan Lopez, á su ocupac.º con los r.ºs charros
 enteros de q. la Junta de Celedonia ha de llevar el real, y el Clavero, como
 á votar en la forma siguiente

- J.º Peña: 75=
- Ormaiztegui: 75=
- Ayuso: 75=
- Orcañeta: 75=
- Cortés: 75=



Primeros: 25=

Secund: 25=

Med.^a 25=

Cuando fueri Comisario al Colegio queda y m.
formado y si pertenece a este Claustro lo apru.
cha si por el Claustro este derecho el Colegio de
Medic.^a -

Jor. Pr. que aprueba el dictamen de la Junta

que se estaba en la votacion comenza a dudarse si el nombram.^{to} de un
pa. el teatro Anatomico, correspondia al Colegio de Medicina o a la Univ. en
Clam. Plena o Dip.^{ta} y habiendo leydo lo q.^a a cerca de nombram.^{to} de Director
del Plan del med.^a Congru. aprobado en J. de 4 de Mayo de 1802, y en Plena
de 7 de Mayo de 1803, y la q.^a se observa p.^{ta} el nombram.^{to} de Celidonio Guerra, q.^a
gun lo acordado en J. de 20 de Mayo de 1800, q.^a fue aprobado en Clam. Plena Dip.^{ta}
de 22 de Mayo de 1800, en el 5.º punto, se acordó

que se aprueba el dictamen de la Junta, en quan
to a nombramiento de Maestros del teatro y
Pr.^a que se señala a la Vinda de Celidonio Guerra
sin perjuicio de los Dños. del Claustro a quien co.
rresponda dho nombram.^{to} y que como el Pr.^a
a la Vinda de Celidonio desde el dia que murio
en Madrid Celidonio

D. Ortiz
D. Cortes

D. Cortes

Ledesma



7
Clam.º 1º Mayo y el Dip.º de 22 de Abril de 1803

Obtener los nuevos Dip.ºs de aceptación y sumaria de ellos
ser don.º y felix.º de un empleo.

1ª Suena nombrados con 9/10 a contestar al Sr. D.º de 22:
paysa los Sr. D.ºs Galdames y Ramos

2ª Suena nombrados para de concurre por la Corte
de Justicia los Sr. D.ºs Ayuso, Mancera, Ferrer y Carreras
y por el Sr. D.º Herrero

Clavero de Dip.ºs
Bernaldo

3ª Se concede el mes de gracia al Sr. D.º Ferrer

4ª Que se aumenten al Sr. D.º Galdames los derechos de
cuna y sobre los 100 q.ºe tiene actualm.º de melado 700
de modo q.ºe compungan los derechos de melado 700 q.ºe
existen de terreno y de ningún modo de los 100 q.ºe
de los de Reg.º y q.ºe se pida aprobación con esta

Los S.ºs.º de aprobación de elección de Sr. Ferrer q.ºe
se nombraron de cargo del teatro y r.º q.ºe se venían a
la Suma de Celoso Ferrer, en perjuicio de los Sr.ºs
de los Clam.º a quien corresponden estos nombramientos y q.ºe
contra el r.º a la Suma de Celoso Ferrer, está el Sr.º
q.ºe murió en un año

Con el 4.º de hise relación en el Clam.º de
Dip.ºs de 19 de Mayo de 1803. en 3.º p.º y el Sr.
Dip.º de 18 de Mayo de 1804 en 3.º p.º de el Sr.
de no se crea de 1804 en el 4.º punto =

Con el 5.º de hise relación en el Sr.º de 1803
1803. de 18 de Mayo de 1803. Clam.º de Dip.º de 22
de Mayo de 1803 en el punto =

6

Muy Sr. Dn.

Muy Sr. Dn. Sr. Dn. D. Fr. Diego ⁶⁰ _{padre}
 me acosa de nombrar para
 la Dignidad de Presbitero de
 esta ^{1.ª} _{pl.ª}, la 2.ª ⁶⁰ _{pl.ª} de 1574
 con el mayor respeto, por causa
 lo que me de mi Obisacion, i por
 q. no puedo dudam, q. el
 voto me hizo q. yo tenga lo
 debo entender a 1574, i al
 por tambien honra q. me re-
 sulta de ser un individuo.

Otro Sr. Dn. ⁶⁰ _{padre} a 1574
 en su mayor piedad. Segu-
 ra i Nombrado 15 de 1803.

Fecha de 1574 me memoria
 i mas nombre de hijo
 Sr. Fr. de Aspryria

[Signature]

Muy Sr. Dn. i Claustros de la Univ. de Salamanca



7

~~But~~ Comptroller at City of New York
29th April 1853. Some records in
Cottages on



t

11

Ylmo Señor R.^{on} y Claustro de la Univ.^{ca} de Salam.^{ca}

Señor: el Mdo Fr.^{co} Perez, Camerlita Calzado,
Catedratico de Regencia de S.^{to} Tomas, con el debido
respeto al V. S. Y. hace presente que viendole preciso ausen-
tarse de Salam.^{ca} a negocios de su Religion, y hallan-
dose ya con algunas faltas por sus enfermedades, tiene
necesidad de recurrir al favor del V. S. Y. y le supp.
que en atencion a lo expresado, tenga la bondad de con-
cederle el Mes de Gracia, que acostumbra a sus Catedra-
ticos de Regencia en semejantes circunstancias. No
Señor que al V. S. Y. en su mayor lustre m.^{ca} de Sala-
manca y Abril 19 de 1803.

Ylmo Señor

B. L. M. de V. S. Y. su menor hijo

Fr. de CO
Fr. Fran. Perez



Ylmo Señor R.^{on} y Claustro de la Univ.^{ca} de Salam.^{ca}



Comptroller in Charge
April 22 1803

May 22 1803

